

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 127 -2024-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado. 07 de mayo de 2024.

VISTO:

Memorando Nº 023-2024-PRESIDENCIA- DIRECTORIO EPS EMAPAT S.A., de fecha 07 de mayo de 2024, Sesión Ordinaria de Directorio Nº 010-2024, de fecha 06 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:



Que, la EPS EMAPAT S.A., tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación mantenimiento, planificación, normativa, preparación de proyectos, ejecución de obras, supervisión asesoría y asistencia técnica, de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento²²¹, el Texto Único Ordenado²²² del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicio de Saneamiento y su Reglamento²²³.



Que, el numeral 6.2, del artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 308-2018, publicado en el diario oficial eperuano con fecha 6 de septiembre del 2018, se aprueban el Perfil de Puestos de Gerente General, Gerentes de Línea, Gerentes de Apoyo y Gerentes de Asesoría de las empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de accionariado municipal y el procedimiento para su selección y designación.



Que, en el artículo 43° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado mediante Decreto Supremo N° 00-97-TR., indica textualmente "Personal de dirección es aquel que ejerce la representación general del empleador frente a otros trabajadores o a terceros, o que lo sustituye, o que comparte con aquéllas funciones de administración y control o de cuya actividad y grado de responsabilidad depende el resultado de la actividad empresarial. Trabajadores de confianza son aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, contribuyendo la formación de las decisiones empresariales." Por lo tanto, el Departamento de Planificación y Presupuesto, es considerado como cargo de cargo de confianza de conformidad con los documentos de gestión de la EPS EMAPAT S.A.



Que, mediante Sesión Ordinaria de Directorio N° 010-2024, de fecha 06 de mayo de 2024, y en mérito Acuerdo Nº 066-2024-DIRECTORIO, el Directorio acuerda por Unanimidad, aceptar la renuncia de la CPC Delia Magalid Cabrera Huamán con DNI N° 24002879 presentado con Carta de Renuncia de fecha 03 de mayo del presente año, que tiene efectividad a partir del 06 de mayo de 2024, y darle las gracias por los servicios prestados a la EPS EMAPAT S.A.

Que, mediante Sesión Extraordinaria de Directorio N°010-2024, de fecha 06 de mayo de 2024, y en merito Acuerdo N°067-2024- DIRECTORIO, el Directorio acuerda por unanimidad, encargar temporalmente mientras se designe al titular, al CPC Edgar Ramón Estremadoyro Troncoso con DNI

²²¹ Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA.

²²² Aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA.

²²³ Aprobado por Decreto Supremo Nº 016-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el TUO del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1280.



N°43025756, Con efectividad 07 de mayo de 2024, en el Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPAT S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°094-2019-GG-EPS EMAPAT S.A., de fecha 18 de iulio de 2019, se aprobó el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la EPS EMAPAT S.A.- ROF, así como también se aprobó la estructura Orgánica de la Entidad, en la misma que se considera, cuatro gerencias Funcionales entre ellas la Gerencia de Comercialización, Gerencia de Planificación y Presupuesto, por lo que, en concordancia con el Estatuto de la Sociedad, y la búsqueda de garantizar el cumplimiento de los fines y funciones de esta Entidad, la Gerencia General como órgano máximo ejecutivo de la empresa conforme a sus atribuciones, designa, remueve o ratifica a los funcionarios que ejercen cargos de Confianza en las Gerencias v Jefes de Departamento de la entidad.

Que, con las facultades especiales debidamente inscritas en el Asiento N°C0087 de la Partida Electrónica Nº 05009516, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Madre de Dios, Zona Registral N° X correspondiente a la EPS EMAPAT S.A., y estando a las facultades conferidas al Gerente General de dictar y emitir resoluciones, de acuerdo a los Estatutos de la EPS EMAPAT S.A., y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y del Departamento de Asesoría y Defensa Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto la Resolución de Gerencia General N°49-2024-GG- EPS EMAPAT S.A., de fecha 12 de febrero de 2024, DAR POR CONCLUIDA la designación de la CPC Delia Magalid Cabrera Huamán con DNI N°24002879, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas, con efectividad a partir del 06 de mayo de 2024, y darle las gracias por los servicios prestados a la EPS EMAPAT S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR TEMPORALMENTE mientras se designe al titular, al CPC. Edgar Ramón Estremadoyro Troncoso con DNI: 43025756, con efectividad a partir del 07 de mayo de 2024, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPAT S.A.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer al Departamento de Tecnología de la Informática y Comunicación de la EPS EMAPAT SA., proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución de la EPS EMAPAT SA., (www.emapat.com.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución GC G.P.P. D.A D.L

> Jimmy Daniel Loya Balbin BERENTE GENERAL

S. EMAP







279